REPÚBLICA ARGENTINA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

ES COPIA

EUGENIO C. INCHAUSTI
DIRECTOR
DIRECCION SECRETARIA
H. CAMARA de DIPUTADOS de la NACION

POR CUANTO: Don

Leopoldo Bravo Matrícula Nº 3.148.259

en el acto comicial del 10 de abril de 1994 ha resultado electo y proclamado como

Convencional Constituyente Nacional

POR TANTO: Se le expide el presente, que lo acredita en tal carácter; todo ello, de acuerdo a las facultades otorgadas por las disposiciones legales en vigencia.

Dado, sellado y firmado por los miembros de la H. Junta Electoral Nacional en San Juan, a los 22 días del mes de abril de 1994

Vocal

Presidente

Vocal

Dr. GUSTAVO A. [illegible]
PRESIDENTE

47

RECIBI EN DEVOLUCION
EL ORIGINAL DEL PRESENTE.

N. Cortes, Silvana

FOLIO 1

Sr. Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
24 MAY 1994
SEC. CO. Nº 46